



Builder Solutions

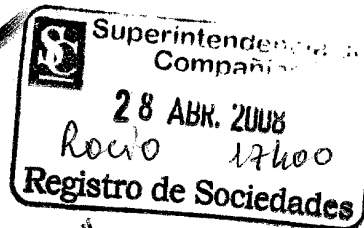
Manuel Sánchez E10-14 y Av. 6 de Diciembre
Teléfono: 2435014

Quito, 28 de abril de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

13592
07 MAYO 2008

ESCANEAR



\$ 1,00

Oficina: Quito

Por intermedio de la presente, solicito a ustedes muy comedidamente se actualice el cuadro de socios e integración de capital por cesión de participaciones de uno de los socios de la Compañía BuilderSolutions Soluciones Informáticas Cía. Ltda. de la cual soy su Representante Legal, cuyo cuadro de socios queda de la siguiente manera:

SOCIO		PORCENTAJE	PARTICIPACION CAP. SUSCR. Y PAGADO	
1802443349	Viteri Sánchez Mario Hernán	48%	192	USD \$ 192.00
1712337672	Barrera Betancourt Maria S	40%	160	USD \$ 160.00
1713258430	Viteri Sánchez Jorge Gustavo	12%	48	USD \$ 48.00
TOTAL		100%	400	USD \$ 400.00

Para tal efecto, adjunto la escritura pública notariada de la Cesión de Participaciones.

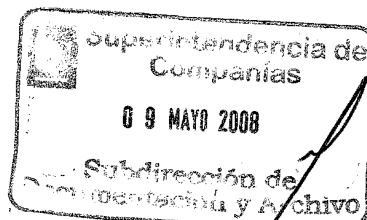
Por la atención que se digne en dar a la presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente,

Mario Viteri Sánchez
GERENTE GENERAL

BUILDER SOLUTIONS
RUC. 1791990781001

Cesión registrada en el
subma.
06/05/2008



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES
INFORMATICAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS Y SRA.

A FAVOR DE:

JORGE VITERI Y MARÍA BARRERA



CUANTIA \$ 204,00

3 copias G.S.

NOTARIO

Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS y MARÍA CRISTINA CARVAJAL LÓPEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores JORGE GUSTAVO VITERI

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes catorce (14) de JULIO del año dos mil seis, ante mi Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, doctor

Notario Público
Vigésimo Segundo

SÁNCHEZ, casado y MARÍA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS y MARÍA CRISTINA CARVAJAL LÓPEZ, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ de estado civil casado y la señorita MARÍA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos el veinte de abril del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil doscientos veintitrés, tomo ciento treinta y seis de fecha veintiséis de mayo de dos mil cinco. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios de "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.", reunida el dieciséis de enero del año dos mil seis, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio señor JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS, realice la cesión de todas las participaciones que le corresponden, equivalentes al cincuenta y uno por ciento del capital social de la compañía, a favor de los señores JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ y MARÍA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT, conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA." que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA." conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes señores JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS y MARÍA CRISTINA CARVAJAL LÓPEZ, mediante el presente instrumento proceden a ceder todas las participaciones que les corresponden, equivalentes al cincuenta y uno por ciento del capital social de la compañía, a favor de los señores JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ y MARÍA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT. Cesión, que se realiza de la siguiente manera a).- Al señor JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ cuarenta y cuatro participaciones equivalentes once por ciento del capital social de la compañía, y, b) A la señorita MARÍA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT ciento sesenta participaciones equivalentes al cuarenta por



ciento del capital social de la misma. En consecuencia, el capital social de la compañía "BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA." quedará integrado de la siguiente manera:

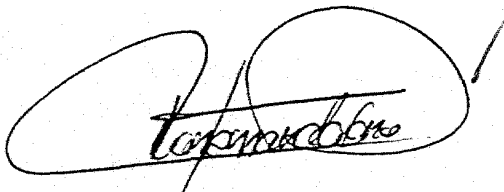
SOCIOS	PORCEN.	PART.	CAP.SUS. Y PAGADO.-
MARIO VITERI SÁNCHEZ	48%	192	USD \$ 192,00
MARÍA SOLEDAD BARRERA	40%	160	USD \$ 160,00
JORGE VITERI SÁNCHEZ	12%	48	USD \$ 48,00
TOTAL	100%	400	USD \$ 400,00



CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, a prorrata de los respectivos porcentajes cedidos a cada uno de los cesionarios. **QUINTA.-**

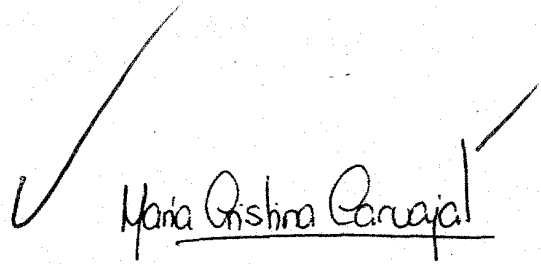
GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Paul Arellano Sarasti, con matrícula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue integralmente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que antecede y firman conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.-

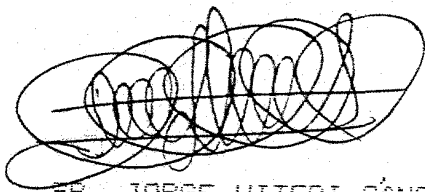


SR. JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS SRA. MARÍA CRISTINA CARVAJAL

C.C. 1706549209



C.C. 170651231-4



SR. JORGE VITERI SÁNCHEZ

C.C. 1713258430



SRTA. MARÍA SOLEDAD BARRERA B.

C.C. 1712337672

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES
INFORMATICAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 16 días del mes de enero del año 2006, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la calle Manuel María Sánchez y Avenida 6 de diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS	51%	USD.\$ 204.00
MARIO HERNAN VITERI SANCHEZ	48%	USD.\$ 192.00
JORGE GUSTAVO VITERI SANCHEZ	1%	USD.\$ 4.00

Encontrándose presentes los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen y resuelven constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día que fue aprobado previamente por unanimidad:

- Lectura y aprobación del Informe Económico del periodo fiscal 2005.
- Autorizar la cesión de todas las participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS, a favor de los señores JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ y MARIA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT.

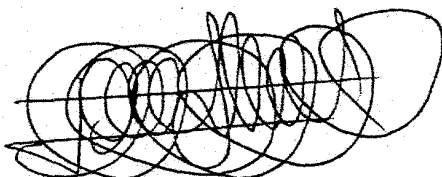
Actúa como presidente de la Junta al señor JORGE GUSTAVO VITERI SANCHEZ como secretario el señor MARIO HERNAN VITERI SANCHEZ.

Tratando los puntos del orden del día, los socios por unanimidad aprueban el Informe económico del año 2005, y. aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de todas las participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS, equivalentes al 51% del capital social de la compañía a favor de los señores JORGE GUSTAVO VITERI SÁNCHEZ y MARIA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT de acuerdo al siguiente cuadro, que será el nuevo cuadro de socios y de integración de capital:

SOCIOS	PORCENT.	PARTIC.	CAP. SUS. Y PAGADO
MARIO HERNAN VITERI SÁNCHEZ	48%	192	USD.\$ 192.00
MARIA SOLEDAD BARRERA BETANCOURT	40%	160	USD.\$ 160.00
JORGE GUSTAVO VITERI SANCHEZ	12%	48	USD.\$ 48.00
TOTAL	100%	400	USD.\$ 400.00

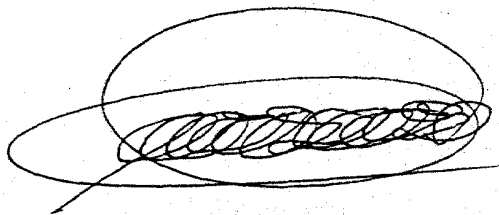
Sin mas puntos que tratar y siendo las diecisiete horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



JORGE VITERI SANCHEZ

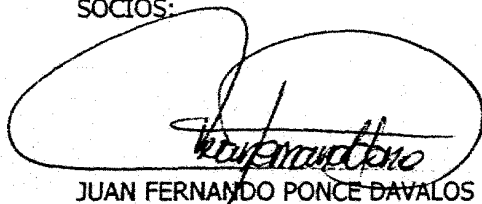
Presidente



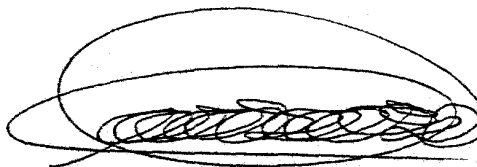
MARIO VITERI SANCHEZ

Secretario

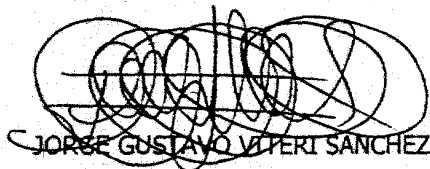
SOCIOS:



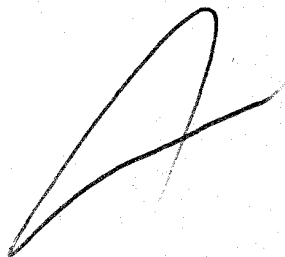
JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS



MARIO HERNAN VITERI SANCHEZ



JORGE GUSTAVO VITERI SANCHEZ



María Cristina Cruz



DEMA OF TESTS 300


T

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0006
NUMERO

179612314
CEDULA

CARVALLA LÓPEZ MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

IMPRESA OFICIAL DE LA JUSTA

[illegible]

14 JUL. 2006

Quito, E

~~Dr. Fabián E. Solano P.~~
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171325843-0
 VITERI SANCHEZ JORGE GUSTAVO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 10 JULIO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0129 01157 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURO 1975
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4244
 NACIONALIDAD CASADO ALEXANDRA M. GUERRERO RICAURTE
 ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION VICTOR HUGO VITERI
 MADRESELVA SANCHEZ
 QUITO 13/05/2004
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 13/05/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1119466
 Pch.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-8326 NUMERO 1713258430 CEDULA
 VITERI SANCHEZ JORGE GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, 14 JUL 2006

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171233767-2

BARRERA BETANCOURT MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 ENERO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0222 02222 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

[Firma]
FRENTE CEDULADO

ECUATORIANA***** V2343V4242

NO. DACT.

SOLTERO **ESTUDIANTE**

SUPERIOR **PROF. OCUP.**

CARLOS JACOBO BARRERA

SILVIA LILIANA BETANCOURT

QUITO **13/03/2003**

FECHA DE CADUCIDAD 13/03/2015

FORMA No. REN 0458206

Pch

[Firma]

[Huella Dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0004 NUMERO 1712337672 CEDULA

BARRERA BETANCOURT MARIA SOLEDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

[Firma]

[Huella Dactilar]

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA de cesión de participaciones de la compañía
Buildersolutions Soluciones Informaticas Cia. Ltda. que otorga
Juan Fernando Ponce Dávalos y señora a favor de Jorge Viteri y
María Barrera, firmada y sellada en Quito a catorce de julio
del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.



[Handwritten signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

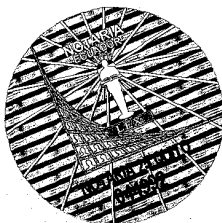
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **"BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA."**, celebrada ante mi, el 20 de abril del 2005, de la Cesión de Participaciones otorgada por Juan Fernando Ponce Dávalos y Sra. a favor de Jorge Viteri y Maria Barrera, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 14 de julio del 2006, que antecede.

Quito, a 25 de agosto de 2006



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1223** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Mayo del dos mil cinco, a fs 1050 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"BUILDERSOLUTIONS SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng